

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1526** *INMOBIOPRES HOLDING, S.A.*

El Consejo de Administración de Inmobiopres Holding, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el viernes 9 de abril de 2021, al amparo de lo previsto el artículo 11 de los Estatutos Sociales, y tras ponderar su responsabilidad en salvaguardar los intereses generales, la salud de todas las personas involucradas en la organización y la celebración de la Junta General de Accionistas y la necesidad de que ésta tenga lugar para que la Sociedad pueda continuar desarrollando con éxito su actividad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará por videoconferencia, sin la asistencia física de accionistas, representantes ni invitados, el jueves día 27 de mayo de 2021, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día viernes 28 de mayo de 2021. Para disponer de los datos de acceso a la Junta General de Accionistas, ver apartado "Participación: Asistencia, Representación y Voto a Distancia" de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el jueves 27 de mayo de 2021, a las 11:30 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente. La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuenta Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias de cuarenta y cuatro céntimos de euro bruto por acción (0,44 €) lo que asciende a un importe bruto total de tres millones setecientos veinticinco mil ciento siete euros con treinta y dos céntimos (3.725.107,32 €), con las correspondientes retenciones legales.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente por la Sociedad, o a través de sociedades del Grupo, durante el plazo de tres años, hasta un máximo del 20 por cierto del capital social por un precio mínimo de su valor nominal y máximo de cinco euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida el 16 de noviembre de 2020.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y

hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida el 16 de noviembre de 2020.

Octavo.- Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su complemento, desarrollo, interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, asimismo se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 272 y el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, n.º 3, todos los documentos relativos a los puntos del orden del día que se someten a votación, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, sito en Vía de las Dos Castillas, número 3, 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid), o mediante su envío al domicilio social por correspondencia postal o mediante correo electrónico con acuse de recibo dirigido a la dirección: "accionistas@ibpholding.es". En atención a las actuales circunstancias, se recomienda el uso preferente de los medios de comunicación electrónica.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitados por BNP PARIBAS GESTION DE INVERSIONES, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (BNP) para la Junta General de Accionistas de que se trate.

El Consejo de Administración de Inmobiores Holding, S.A., facilitará por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el día de celebración de la correspondiente Junta General de Accionistas, la página web corporativa de la Sociedad (www.ibpholding.es) publicará ininterrumpidamente aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General de Accionistas y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente: (i) Este anuncio de convocatoria. (ii) Los documentos que deban ser objeto de presentación a la Junta General y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad; (iii) Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Participación: Asistencia, Representación y Voto a Distancia.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria 2020 se celebrará por videoconferencia, para lo cual, la Sociedad ha habilitado un enlace para que todos los accionistas con derecho de asistencia puedan conectarse. El enlace es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/86589810734>

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General tendrán que introducir y/o utilizar el enlace anterior y tras ser identificados por el Secretario del Consejo de Administración, podrán participar y en su caso, votar en la Junta General. Aquellos accionistas que deseen delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dada la expansión y desarrollo de la enfermedad del coronavirus en nuestro país y las recomendaciones de las autoridades competentes tras la declaración del estado de alarma, la Sociedad considera que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la Junta General Ordinaria convocada es mediante entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Vía de las Dos Castillas, 3 Pozuelo de Alarcón), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo electrónico "accionistas@ibpholding.es".

Con esta medida se pretende evitar, en la medida de lo posible, la asistencia física al domicilio social de la Sociedad, garantizando así la protección de la salud de los accionistas de la Sociedad y del equipo que hace posible el día a día de la Sociedad.

Para el caso de cualquiera de los accionistas, por cualquier motivo, le fuera imposible remitir a la Sociedad el ejercicio de sus derechos por medio de tarjeta de representación, rogamos se remita un correo electrónico, con acuse de recibo, dirigido a la Secretaria Consejera de la Sociedad, Doña Bibiana Nicolás-Correa Vilches, a la dirección de correo electrónico accionistas@ibpholding.es, para poder coordinar con el accionista su asistencia a la Junta Ordinaria convocada por medios telemáticos.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día 26 de mayo de 2021.

Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a InmobioPres Holding, S.A. (dirección: Vía de las Dos Castillas, n.º 3, Pozuelo de Alarcón 28224).

En caso de que, en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho

accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Pozuelo de Alarcón, 9 de abril de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Bibiana Nicolás-Correa Vilches.

ID: A210022529-1